



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTO DEL ACTA 18/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014.

1º.- CONTINUACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL

Ac. 282/2014 Continuar la prestación del servicio de “Mantenimiento de campos de fútbol de hierba artificial” hasta la nueva adjudicación de la licitación que se convoque, y una duración máxima de 6 meses, hasta el 31 de octubre de 2014.

2º.- LICENCIA URBANÍSTICA DE PRIMERA OCUPACIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR, EXPTE. 28/13-LPO.

Ac. 283/2014 1º.- Conceder licencia de primera ocupación (28/13-LPO) de la vivienda unifamiliar sita en la calle Cabo de Gata núm. 22, Las Rozas de Madrid, al amparo de la licencia de obras otorgada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de abril de 2010, con número de expediente 131/09-01 y en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2014, con número de expediente 10/14-01.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos procedentes.

3º.- LICENCIA URBANÍSTICA DE PRIMERA OCUPACIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR, EXPTE. 8/13-LPO.

Ac. 284/2014 1º.- Conceder licencia de primera ocupación (8/13-LPO) de la vivienda unifamiliar sita en la calle Cabo Azohía núm. 15. Las Rozas de Madrid, al amparo de la licencia de obras otorgada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27 de enero de 1989, con número de expediente 328/88-01.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos procedentes.

4º.- LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR PARA CONSTRUCCIÓN DE INSTITUTO, FASE 1.1 PARCELA 14-3, ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO PR-VII, PARQUE EMPRESARIAL EXPTE. 22/14-01.

Ac. 285/2014 1º.- Conceder a la Comunidad de Madrid licencia de obra mayor (tramitada con número de expediente 22/14-01) para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria, Fase 1.1, en la calle Camilo José Cela, Las Rozas de Madrid.

2º.- La efectividad de la licencia se supedita al cumplimiento de las condiciones que figuran en el acuerdo.



5º.- AUTORIZACIÓN DEMANIAL A FAVOR DE “BAVARIA WIESN EVENTS S.L.” PARA LA CELEBRACIÓN DEL OKTOBERFEST.

Ac. 286/2014 1º.- Conceder autorización demanial a Bavaria Wiesn Events, S.L. para desarrollar el evento Oktoberfest en el Recinto Ferial entre los días 30 de abril y 11 de mayo de 2014.

2º.- Además, deberá observar las condiciones contenidas en el informe técnico del Coordinador, D. Antonio Ramos Martín, de fecha diez de abril de dos mil catorce.

3º.- La presente autorización puede ser revocada unilateralmente por el Ayuntamiento, sin derecho a indemnizaciones, por razones de interés público en los supuestos previstos en el apartado 4 del artículo 92 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

4º.- El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, a través de la Concejalía de Ferias y Fiestas, se reserva la facultad de inspeccionar el bien objeto de autorización para garantizar que el mismo es usado de acuerdo con los términos de la misma.

6º.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y NORMAS DE CONCESIÓN DE AYUDAS SOCIALES PARA EL PAGO DE PLUSVALÍA A AFECTADOS POR DACIONES EN PAGO O EJECUCIONES HIPOTECARIAS DE SU VIVIENDA HABITUAL.

Ac. 287/2014. Aprobar la Convocatoria y las normas de concesión normas de concesión de ayudas sociales para el pago del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de Naturaleza Urbana a los afectados por daciones en pago o ejecuciones hipotecarias de su vivienda habitual.

7º.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y NORMAS DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA EL PAGO DEL IBI URBANA AÑO 2013 A LOS PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS CON OPCIÓN A COMPRA DE VPO.

Ac. 288/2014. Aprobar la Convocatoria y las normas de concesión de ayudas de carácter social para el pago del IBI urbana año 2013 a los propietarios y arrendatarios con opción a compra de Viviendas de Protección Pública.
